



SOLICITUD DE PASAPORTE DE MAYORES DE EDAD

Este listado de requisitos ha sido generado por el Consulado General de España en Londres para asistirle en el trámite que solicita (**obtención de un pasaporte cuando ha adquirido recientemente la nacionalidad española y su nacimiento está inscrito en este Registro Civil Consular**). **LÉALO CON ATENCIÓN.**

SÓLO CUANDO DISPONGA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA A CONTINUACIÓN Y DE LOS FORMULARIOS CORRESPONDIENTES DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADOS Y FIRMADOS, SOLICITE CITA A TRAVÉS DE NUESTRA PÁGINA WEB. DEBERÁ ENTREGAR ADEMÁS ESTE FORMULARIO AL OFICIAL QUE LE ATIENDA. LA AUSENCIA DE DOCUMENTOS O LA FALTA DE INFORMACIÓN EN ALGÚN APARTADO DE LOS FORMULARIOS RESULTARÁ EN LA DENEGACIÓN DEL TRÁMITE.

EL COSTE DEL PASAPORTE ES DE 25.85 LIBRAS, Y DEBE SER ABONADO CON TARJETA BANCARIA EN EL CONSULADO.

ESTA ES LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LEY PARA REALIZAR ESTE TRÁMITE	
1	Solicitud debidamente cumplimentada en todos sus apartados y firmada por el solicitante. Encontrará dicho impreso seguido a esta hoja informativa. <u>Las deficiencias en la información proporcionada o ausencia de la misma pueden resultar en la denegación del trámite. Este Consulado general no aceptará hojas declaratorias manifiestamente incompletas.</u>
2	Certificación literal de nacimiento expedida por este Registro Civil Consular un máximo de 6 meses antes de la solicitud de pasaporte en la que debe constar la anotación marginal de adquisición de la nacionalidad española.
3	Si dispusiera de él, ORIGINAL Y FOTOCOPIA de su pasaporte español. Si no tuviera pasaporte español, ORIGINAL Y FOTOCOPIA del pasaporte de su país de origen o de su otra nacionalidad.
4	Una fotografía en color, tamaño carné, sobre fondo blanco y reciente (menos de 6 meses) del solicitante. Las fotografías deben obligatoriamente cumplir con los requisitos marcados en ESTE ENLACE, de lo contrario, se devolverá la solicitud.
5	Sobre franqueado “pre-paid Special Delivery Guaranteed” en el que figuren claramente escritos su nombre y dirección para enviarle el pasaporte. Si desea recoger el nuevo pasaporte podrá hacerlo únicamente <u>de lunes a viernes de 13.30 a 14.30</u> aportando el resguardo de recogida que se le entregará al tramitar la solicitud. NO se le entregará su nuevo pasaporte si no aporta dicho resguardo. Recuerde que dispondrá de tres (3) meses desde la recepción de su pasaporte en este Consulado para retirarlo. Transcurrido ese plazo, se ordenará el archivo de su solicitud y se procederá a la destrucción del pasaporte.

De acuerdo a la Ley, y dependiendo de sus circunstancias, se podrán solicitar más documentos. Este Consulado General no será responsable de los retrasos, pérdidas o daños de cualquier tipo que se produzcan en la documentación remitida cuando su solicitud o documentación esté siendo gestionada por cualquier servicio postal o empresa de mensajería. **El tipo de sobre solicitado permite el seguimiento “online” de su envío; este Consulado General no registra los códigos de cada sobre, por lo que corresponde a cada solicitante realizar dicho seguimiento a través de la página Web de los servicios postales.**

Salvo causas de fuerza mayor, la expedición del pasaporte que solicita puede demorarse un máximo de cuatro semanas desde la fecha de tramitación. Durante este periodo, puede revisar el estado del envío en el enlace del resguardo que se le proporcionará cuando tramita la solicitud. **Este Consulado General no facilita información sobre el estado de la tramitación, por lo que no se responderán los correos electrónicos en ese sentido.**

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

En la página web <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/Paginas/proteccion.aspx> puede consultar la política de privacidad de este Consulado General.

En cumplimiento de la normativa de Protección de Datos, el Consulado realiza el tratamiento de sus datos con la finalidad de mantener la relación adquirida con usted. La base legitimadora del tratamiento es el mantenimiento de la relación y el ejercicio de los poderes públicos. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas en tratamiento automatizado de éstos respecto de aquellos que figuran en nuestra base de datos, enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: cog.londres@maec.es.



Consulado General de España en Londres

MINISTERIO DE ASUNTOS
EXTERIORES Y COOPERACIÓN

Solicitud de Pasaporte

Nombre			
Primer Apellido			
Segundo Apellido			
Fecha Nacimiento			
Lugar de Nacimiento			
Provincia Nacimiento * Sólo nacidos en España			
País Nacimiento			
Sexo (Varón/Mujer)		Estado Civil	
DNI * Si lo posee		Fecha Expedición	
Nombre del Padre		Nombre de la Madre	
DIRECCIÓN EN EL REINO UNIDO			
Dirección			
Localidad		Condado	
Código Postal		Teléfono	
Correo electrónico			
Persona a quien avisar en caso de accidente (nombre, dirección y teléfono)			

Londres, a _____
fecha

Observaciones (a rellenar por el Consulado)

--